



**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 805-2021-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

**"CAUSA Nro. 805-2021-TCE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, Distrito Metropolitano 30 de septiembre de 2021. Las 12h21. **VISTOS.-**

En virtud de los autos dispongo:

PRIMERO.- Dentro de la causa Nro. 805-2021-TCE, por un *lapisus calamis* se emitió el auto de acumulación con fecha "28 de agosto de 2021. A las 08h16", siendo lo correcto 28 de septiembre de 2021. A las 08h16. Por lo que esta juzgadora deja subsanado el error, sin que el mismo afecte a la sustanciación de la causa.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido de este auto:

a) Al licenciado Julio Eduardo Yépez Franco, director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, conjuntamente con su abogada defensora, en las direcciones de correo electrónico: julioyopez@cne.gob.ec, dpemanabi@cne.gob.ec, tamaramontesdeoca@cne.gob.ec; y, borysgutierrez@cne.gob.ec.

b) Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su presidenta, ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, en la casilla contencioso electoral No. 003 y en los correos electrónicos secretariageneral@cne.gob.ec, santiagovallejo@cne.gob.ec, enriquevaca@cne.gob.ec, y, dayanatorres@cne.gob.ec.

TERCERO.- Actúe la magíster Jazmín Almeida Villacís, secretaria relatora de este despacho.

CUARTO.- Publíquese en la cartelera virtual, web institucional www.tce.gob.ec

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE".- F.) Dra. Patricia Guaicha Rivera, **JUEZA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, D.M., 30 de septiembre de 2021


Mgr. Jazmín Almeida Villacís
SECRETARIA RELATORA



